



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. T. 297-SGJ-22-0161

Guayaquil, 15 de agosto de 2022

Señor Doctor

Alí Lozada Prado

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Corte Constitucional con la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón, mediante Decreto Ejecutivo No. 527 de 14 de agosto de 2022.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA